



Pensamiento del día:

15-12-2008

PUBLICIO GORDÓN

5108



ADEFARMA, LA EMPRESARIAL DE OFICINAS DE FARMACIA DE MADRID, CONTRA EL REAL DECRETO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La Asociación Empresarial de Oficinas de Farmacia de Madrid, ADEFARMA, a la vista del contenido del borrador de Real Decreto del Ministerio de Administraciones Públicas, que quiere imponer aportaciones extraordinarias a las farmacias según el volumen de recetas dispensadas a los funcionarios públicos (recetas de MUFACE, ISFAS y MUJEGU), ha decidido denunciar públicamente lo que, a todas luces, supone un nuevo impuesto que, además de discriminatorio, no ha seguido los trámites para su legalidad.

Aunque, según todos los indicios, esta nueva aportación de las farmacias quiere asemejarse a la que, desde el Real Decreto 5/2000, vienen padeciendo las oficinas de farmacia, ADEFARMA quiere recordar que todavía está pendiente el pronunciamiento del Tribunal Constitucional sobre su legalidad pues, como se ha señalado reiteradamente, la aportación de la farmacia se realiza sobre el IVA que soporta e, incluso, sobre las cantidades que no paga la Administración.

A la vista de la nueva norma que prepara el Gobierno, ADEFARMA quiere denunciar la política confiscatoria que se está llevando a cabo en contra de la farmacia, una actuación que dista mucho de las continuas afirmaciones de representantes del Ejecutivo de que están defendiendo el modelo actual de farmacia.

Además, ADEFARMA quiere denunciar el carácter discriminatorio del proyecto por cuanto va a repercutir especialmente sobre las farmacias de la Comunidad de Madrid, dado el gran porcentaje de funcionarios públicos de nuestra región.

Finalmente, ADEFARMA ha decidido que, de seguir adelante el citado proyecto, llevará a cabo cuantas acciones legales estén a su alcance para combatirlo.